

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

Dir Administración y Finanzas

DECRETO DE PAGO

NÚMERO:	8.173
FECHA:	30/12/2021

VISTOS IDOCC N. 3816384
 Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008
 - El Comprobante Contable 14-6673
 - La Obligación Presupuestaria 6-7458
 - La PreObligación 5-1642

DECRETO

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

Rut	Nombre	Monto
96896270-1	PUBLIMETRO S.A. ✓	228.480
MOTIVO	PROMULGACION DE LA MODIFICACION AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE SANTIAGO - AJUSTE DE NORMAS URBANISTICAS POBLACION CENTENARIO PEDIDO N. 2610 CTF 48 O.COMPRA N. 1789 DE FECHA 03.12.2021 U/ASESORIA URBANA (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS)	Doctos Cancelados F34967 ✓

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en el presente Decreto de Pago, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
6-7.458	2152207001001	1	090001	0	228.480	-228.480

Devengamiento

Devengamiento	Cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo x Devengar
14-6.673	2152207001001	228.480		228.480	0
14-6.673	5320701		228.480		

Movimiento de Fondos

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301001 ✓	CTA. CTE. 01-07136-0 FONDOS GENERALES		228.480 ✓	96896270-1	
2152207001001	AVISOS MEDIOS COMUNICACION	228.480 ✓		96896270-1	F-34967 ✓

05 ENE 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL	UNIDAD REVISORA		DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	IVARO IBÁÑEZ E.	JEFE	